

BASES DE LA PROMOCIÓN

Tendrán derecho a participar en esta promoción, todos los clientes de Banco Popular Español (en lo sucesivo 'el Banco') que sean personas físicas y figuren como titulares de cualquier producto con contrato en vigor (además del contrato de Banca Multicanal).

Obtención de puntos

Cada cliente del Banco obtendrá puntos canjeables por determinados regalos, de acuerdo con lo siguiente: Las operaciones que darán derecho a la obtención de puntos serán determinadas periódicamente por el Banco. El número de puntos que se adjudicarán por cada operación será publicitado a través del servicio Banca Multicanal, pudiendo variar el número de puntos correspondientes a cada operación en función del canal de Banca Multicanal (Banca por Internet, Banca Telefónica, Banca Móvil, Popularbroker) utilizado por el cliente para su formalización.

Cualquier anulación o cancelación anticipada de una operación fijada para puntuar, causará la automática reducción de la totalidad de los puntos inicialmente obtenidos con motivo de la operación anulada o cancelada anticipadamente.

En el supuesto de que el cliente del Banco anule todos sus contratos, deberá canjear sus puntos con anterioridad a la fecha de cancelación. De lo contrario, los puntos se anularán de modo simultáneo a la cancelación de todos los contratos del cliente. Los puntos acumulados por cada cliente podrán ser consultados exclusivamente a través de Banca Multicanal.

La adjudicación de puntos se realizará a fin de mes.

Traspaso de puntos

Los clientes podrán traspasar, total o parcialmente, sus puntos de Banca Multicanal a otros beneficiarios establecidos en la campaña. Para poder ser beneficiario en el traspaso de los puntos de Banca Multicanal será necesario disponer de contratos en común con el titular de los puntos a traspasar (interviniendo como titular, autorizado o representante legal), así como ser titular de un contrato de Banca Multicanal.

Garantía

El Banco publicará de forma periódica un catálogo on-line con los regalos disponibles y los puntos requeridos para conseguirlos. Todos los artículos tienen la garantía del Banco. Los clientes que eventualmente reciban un artículo deteriorado tendrán derecho a su sustitución por otro nuevo de características análogas.

En caso de agotarse cualquier regalo, el Banco se reserva el derecho de sustituirlo por otro de similar valor y/o características.

Solicitud de regalos

La solicitud de regalos podrá realizarse a través de Banca por Internet. No se admitirán peticiones de clientes que a la fecha de solicitud de los regalos figuren en la Base de Datos del Banco como morosos o fallidos.

Con carácter simultáneo a la solicitud de regalos, los puntos acumulados se reducirán automáticamente en la parte correspondiente. Una vez descontados los puntos, éstos no se podrán restablecer al programa de puntos.

Si transcurrido un periodo de 3 meses a contar desde la solicitud el cliente solicitante no ha recogido el regalo, se entenderá que renuncia al mismo, pasando a ser propiedad del Banco.

Duración

La presente promoción tendrá una duración indefinida. No obstante lo anterior, el Banco se reserva el derecho a poner fin a la promoción en cualquier momento, habiéndolo comunicado a sus clientes con una antelación de 90 días a través de los mismos medios utilizados para difundir esta promoción.

Asimismo, el Banco se reserva el derecho de modificar cualquiera de las condiciones de la promoción, previa comunicación a sus clientes con una antelación de 15 días.

Fiscalidad

Estos regalos tienen la consideración de retribución en especie del capital mobiliario para el perceptor, sujeta a ingreso a cuenta del IRPF.

Aceptación del Programa

La participación en el Programa supone la plena aceptación de las presentes condiciones. En caso de producirse por parte de un cliente del Banco una participación incorrecta en el Programa de Puntos, así como un incumplimiento de las presentes reglas, el Banco podrá dar por finalizada, de forma automática, la participación de dicho cliente mediante notificación por escrito al mismo.

Obtención de puntos.

Estas son las operaciones que actualmente dan derecho a puntos. Le recordamos que la adjudicación de puntos se realizará a fin de mes.

OPERACIONES	PUNTOS	MÁXIMO
Transferencia ¹	10 puntos	50 puntos/mes
Recarga de móviles	10 puntos	50 puntos/mes
Compra de valores	20 puntos	100 puntos/mes
Venta de valores	20 puntos	100 puntos/mes
Aportación extraordinaria a planes de pensiones	50 puntos	50 puntos/día
Aportación extraordinaria a planes de previsión	50 puntos	50 puntos/día
Aportación fondos de inversión	20 puntos	100 puntos/mes
Traspaso interno entre fondos de inversión	20 puntos	100 puntos/mes
Traspaso externo entre fondos de inversión	50 puntos	-----
Contratación planes de pensiones	50 puntos	-----
Contratación planes de previsión	50 puntos	-----
Contratación depósitos a plazo	50 puntos	50 puntos/día
Contratación de combinado ²	50 puntos	-----

Condiciones vigentes a partir del día 1 de octubre de 2012, inclusive.

(1) Sólo transferencias en euros, en territorio español y entre cuentas de residentes. No se consideran en este epígrafe las transferencias permanentes ni las transferencias entre mis cuentas.

(2) Contratación de productos combinados (Fondo + Depósito) (Depósito + Depósito) en periodo de campaña.